



RESOLUCIÓN EXENTA CP N° 724 / 2023

MATERIA: Modifica Resolución de Acreditación CEC Universidad Autónoma de Chile.

TEMUCO , 11 de Enero de 2023

VISTO:

- 1.- Resolución Exenta N° J1-005194, de fecha 02.10.2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- 2.- Solicitud de autorización de cambio de miembros del Comité Ético Científico de la Universidad Autónoma de Chile, de fecha 11.11.2022.
- 3.- Resolución de Rectoría N° 152 de fecha 14 de diciembre de 2022, que nombra integrantes del Comité Ético Científico Institucional, Universidad Autónoma de Chile.
- 4.- Instrucciones del Secretario Regional Ministerial de Salud al Dpto. Jurídico.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante acto administrativo de Vistos N°1 se acreditó por el plazo de tres años, al Comité Ético Científico de la Universidad Autónoma de Chile, por haber cumplido los estándares de acreditación de la Norma Técnica N° 151, aprobada mediante Resolución Exenta N° 403 de fecha 11 de julio de 2013, del Ministerio de Salud;
2. Que, mediante solicitud de Vistos N° 2, doña Marlen Barreto Roa, Presidenta del Comité Ético Científico de la Universidad Autónoma de Chile, informa a esta Seremi de Salud respecto de la modificación de la integración del Comité, mediante Resolución de Vistos 3, en que se nombran a los miembros titulares y suplentes del referido comité;
3. Que, teniendo en consideración además instrucciones de Vistos 3, se hace procedente modificar la resolución de Vistos 1, respecto a la conformación del Comité, según se pasa a detallar:

TENIENDO PRESENTE:

Ley N° 20.120 sobre Investigación Científica; 2. Ley N° 20.584, sobre Derecho y Deberes de los Pacientes; 3. Ley N° 19.628, sobre Protección de Datos Personales; 4. Decreto N° 114, de 2011, sobre Reglamento de la Ley N° 20.120 y Decreto N° 30 del 2013, que lo modifica, ambos del Ministerio de Salud; 5. Resolución Exenta N° 183, de fecha 26.02.2016, que modificó la Resolución Exenta N° 403, de fecha 11.07.2013, ambas de la Subsecretaría de Salud Pública, por la que se aprueba la Norma Técnica N° 151, que establece estándares de acreditación de Comités Éticos Científicos; 6. Circular N° A15/01, de fecha 08.04.2016, de la Subsecretaría de Salud Pública, que Actualiza las Pautas de Autoevaluación para el proceso de Acreditación de Comités Ético Científicos; 7. D.F.L N° 1, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; 8. D.S.136/2005 que establece el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; 9. ORD. B/N° 1130, de fecha 29.04.2014, de la Subsecretaría de Salud Pública; 10. Decreto Exento N° 32, de fecha 18 de marzo de 2021 del Ministerio de Salud, que designa a don Andrés Cuyul Soto, como Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región de La Araucanía y Resolución 07/2019, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

I.- MODIFÍQUESE la Resolución Exenta N° J1-5194, de fecha 02.10.2020, de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud, que acreditó al Comité Ético Científico de la Universidad Autónoma de Chile, en el sentido que su actual conformación, es la siguiente: Marlen Barreto Roa, Presidenta; Verónica Gómez Urrutia, Vice-Presidente; Loreto Fuenzalida Inostroza, Secretaria Ejecutiva, Lorena Salazar Aravena, Sebastián Zarate Rojas, Abdul Hernández Cortina, Rosa Orellana Fernández, Hans Montaneros Torres, Vanessa Tessada Sepúlveda, Pamela Torres Morales; Carlos Triviño Navarrete, todos en calidad de titular; Juan Pablo Díaz Fuenzalida, Víctor Olivares Faúndez, Manuel Pérez Araya, Daniela Toro Ascuy, en calidad de miembros suplentes; y Bárbara Mora Lagos, Secretaria Técnica; el que se reunirá en calle Porvenir N° 571, de la comuna de Temuco.

II.- TÉNGASE PRESENTE que en todo lo no modificado por la presente Resolución, queda a firme la Resolución Exenta N° J1-5194, de fecha 02.10.2020, de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud.

III.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución, por correo electrónico al Comité Ético Científico de la Universidad Autónoma de Chile.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RICARDO ANDRÉS CUYUL SOTO

11-01-2023

SEREMI DE SALUD

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Werner Schachli Salas	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO JURÍDICO	11/01/2023 12:42:02
Roberto Jara Arevalo	ASESOR(A) JURÍDICO	11/01/2023 11:00:47

Distribución:

- Subsecretaría de Salud Pública (Oficina Bioética)
- Secretaría Seremi de Salud
- Dpto. Jurídico
- Oficina de Partes



Código: 1673459641061 validar en <http://validadoc.minsal.cl:8180/EsignerValidar/verificar.jsp>

